

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Programa Anual de Trabajo 2025

Subdirección de la Unidad de Transparencia



ÍNDICE

Índice de abreviaturas.....	1
1. Introducción.....	2
2. Estructura Orgánica de la Subdirección de la Unida de Transparencia.....	3
3. Autoevaluación.....	4
4. Misión y Visión.....	5
5. Objetivos, Metas y Acciones a Desarrollar	6
5.1. Objetivos.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos específicos.....	6
5.2. Metas.....	6
5.3. Acciones a Desarrollar.....	7
6. Estrategias.....	11
7. FODA.....	14
7.1. Fortalezas.....	14



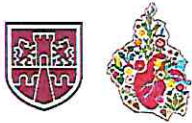
7.2. Oportunidades.....	14
7.3. Debilidades.....	14
7.4. Amenazas.....	14
8. Programas.....	14
9. Proyectos.....	14
10. Trámites y/o servicios.....	14



Índice de abreviaturas

Para facilitar la comprensión de la lectura del presente documento, se utilizarán las siguientes abreviaciones para referirse a Dependencias, Órganos Garantes, Órganos Colegiados, unidades administrativas y documentos que se repiten en el texto.

- ARCO: Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
- UT: Unidad de Transparencia
- CT: Comité de Transparencia
- INFOCDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- PNT: Plataforma Nacional de Transparencia
- SISAI: Sistema de solicitudes de acceso a la información
- SIP: Solicitud de Información Pública
- SCG-CDMX: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México



1. Introducción

El acceso a la información y la protección de datos personales son derechos fundamentales previstos por el derecho internacional y establecidos en los textos constitucionales y sistemas jurídicos internos de los Estados que los han adoptado; cuyos titulares son las personas físicas, con las características particulares que los regímenes jurídicos internos de cada país señalan en sus normas específicas.

En el caso de México, dichos derechos fundamentales se encuentran establecidos en los artículos 6 y 16 de la Constitución. En consecuencia, todos los órganos del Estado se encuentran obligados a respetar, promover, proteger y garantizar, bajo los principios de igualdad y no discriminación, transparencia, veracidad y confidencialidad, el derecho al más amplio acceso a la información y la protección de los datos personales que se encuentren en sus archivos.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, la Federación y las Entidades Federativas tienen la obligación de expedir leyes que garanticen estos derechos. En el caso particular de la Ciudad de México, el artículo 92 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establece la obligación atribuible a los sujetos obligados de contar con una Unidad de Transparencia, en oficinas visibles y accesibles al público, que dependerá del titular del sujeto obligado y se integrará por un responsable y por el personal que para el efecto se designe.

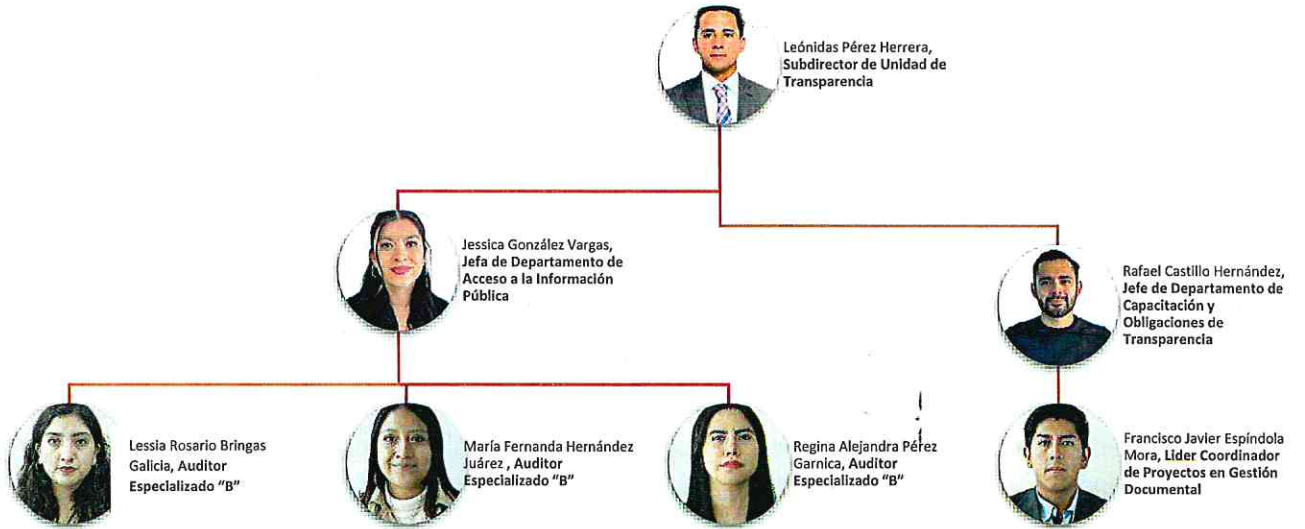
La Unidad de Transparencia es la encargada de capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información presentadas ante la Secretaría de la Contraloría General, así como de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, además de proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior del sujeto obligado.

En materia de capacitación, la UT de la Secretaría de la Contraloría General gestiona cursos de capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales dirigidos a las personas servidoras públicas que integran la estructura orgánica y a los contralores ciudadanos.

En la actualidad la Unidad de Transparencia se encuentra organizada de la siguiente forma:



2. Estructura Orgánica de la Subdirección de la Unida de Transparencia





3. Autoevaluación

En el ejercicio 2025 la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, en cumplimiento a las obligaciones previstas en la normatividad aplicable a la materia, realizó las siguientes acciones:

- Recibió y gestionó en tiempo y forma 2356 solicitudes de acceso a la información pública y 96 de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición de datos personales.
- Capacitó a más de 486 personas servidoras públicas.
- Gestionó 112 recursos de revisión ante el Órgano Garante.
- Actualizó la información pública de oficio de la Secretaría en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- A través de la Secretaría Técnica, coordinó la realización de 4 sesiones ordinarias y 54 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.

La ejecución de las acciones señaladas acredita el cumplimiento de las obligaciones atribuibles a la Unidad de Transparencia; sin embargo, fueron identificadas diversas deficiencias que obstaculizan y en consecuencia afectan la gestión administrativa realizada:

- Las personas servidoras públicas presentan diversos grados de animadversión a la cultura del acceso a la información y la protección de datos personales.
- Las unidades administrativas del sujeto obligado exceden los términos internos otorgados para la atención de solicitudes de acceso a la información pública y de derechos ARCO.
- Las unidades administrativas del sujeto obligado exceden los términos internos otorgados para la atención a los medios de impugnación notificados por el Órgano Garante.
- Existen dificultades en la consolidación de criterios generales para fortalecer la cooperación y la retroalimentación entre las unidades administrativas de la Secretaría de la Contraloría General que permitan ofrecer al ciudadano información de mejor calidad.

En conclusión, en el ejercicio 2024 la Unidad de Transparencia cumplió a cabalidad con sus obligaciones.

En la ejecución de los procedimientos administrativos establecidos en la normatividad aplicable a la materia se identificaron buenas prácticas y áreas de oportunidad, así como algunos problemas y resistencias en el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales del ciudadano.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

4. Misión y Visión

- **MISIÓN:** Garantizar el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la promoción y fomento de la cultura del derecho a la información entre la ciudadanía, así como generar al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México la sensibilización de la importancia de las materias de transparencia y protección de datos personales en el desarrollo de sus funciones.
- **VISIÓN:** Ser una Unidad Administrativa que otorgue servicios eficientes, con capacidad de pronta respuesta a la ciudadanía en materia de acceso a la información, datos personales y transparencia, mediante el fomento de la cultura de rendición de cuentas entre las Unidades Administrativas propias de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



5. Objetivos, Metas y Acciones a Desarrollar

5.1. Objetivos

Objetivo General

Transparentar el ejercicio de las funciones de esa Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través del cumplimiento al marco normativo de la materia, a fin de generar mayor credibilidad y confianza entre la ciudadanía. Así como brindar seguridad y certeza jurídica a todas las personas interesadas en el tratamiento, integración y tutela de los datos personales que recaba esta Secretaría.

Objetivos específicos

1. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y derechos ARCO.
2. Cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales.
3. Actualizar el portal de transparencia de la SCG-CDMX, así como el SIPOT.
4. Capacitar a todos los servidores públicos que conforman la SCG-CDMX.
5. Establecer criterios generales de respuesta a las solicitudes de información.
6. Celebrar en su totalidad las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
7. Actualización del micrositio de la Unidad de Transparencia.

5.2. Metas

OBJETIVOS	METAS
1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCO	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta al 100% de las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas a través de los diferentes mecanismos autorizados para tal efecto, así como el registro en el Sistema SISAI, atendiendo los principios de máxima publicidad y exhaustividad que marca la ley de la materia.
2. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los Sistemas de Datos Personales de la SCG-CDMX. • Publicar los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado en el micro sitio de la Unidad de Transparencia. • Actualizar los Documentos de Seguridad. • Actualizar el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).



<p>3. ACTUALIZAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SCG-CDMX, ASÍ COMO EN EL SIPOT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar al 100% las obligaciones de transparencia en ambos sistemas en los plazos establecidos en la normatividad aplicable. • Informar a las Unidades Administrativas, a través del Comité de Transparencia el cumplimiento de la carga de la información.
<p>4. CAPACITAR A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA SCG-CDMX</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas servidoras públicas de estructura adscritas a la Secretaría de la Contraloría General deberán contar con la constancia de los cursos de “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, “Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México” y “Curso en Línea de Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión”. • Diseñar e impartir cursos especializados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, atendiendo a las necesidades específicas del personal de estructura que integra las unidades administrativas de la SCG-CDMX
<p>5. ESTABLECER CRITERIOS GENERALES DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir a todas las áreas administrativas de la SCG-CDMX los criterios emitidos por el INFOCDMX.
<p>6. CELEBRAR EN SU TOTALIDAD LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el año 2023. • Contar con el 100% de la asistencia de los miembros el Comité de Transparencia.
<p>7. ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el contenido en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas o Protección de Datos Personales que sea de interés para la Ciudadanía.

5.3. Acciones a Desarrollar

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES A DESARROLLAR
<p>1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta al 100% de las solicitudes de acceso a la información pública y 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la correcta participación de las áreas internas de las Secretaría



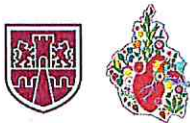
<p>INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS ARCO</p>	<p>derechos ARCO personales recibidas a través de los diferentes mecanismos autorizados para tal efecto, así como el registro en el Sistema SISAI, atendiendo los principios de máxima publicidad y exhaustividad que marca la ley de la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar las solicitudes de información con las áreas competentes, para así evitar la deficiencia de las mismas, disminuir los recursos de revisión, y dar una respuesta más satisfactoria al solicitante. • Establecer términos internos con las áreas responsables de la información, para así evitar demoras y ampliaciones innecesarias en las respuestas emitidas por las áreas competentes. • Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Subdirección de Transparencia, así como al Comité de Transparencia de esta SCG-CDMX.
<p>2. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los Sistemas de Datos Personales de la SCG-CDMX. • Publicar los Avisos de Privacidad Integral y simplificado en el micro sitio de la Unidad de Transparencia. • Actualizar los Documentos de Seguridad. • Actualizar el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP). • Publicar los acuerdos de creación modificación y supresión necesarios para contar con los Sistemas de Datos Personales conforme a la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría General. • Publicar los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado en el micro sitio de la Unidad de Transparencia. • Implementar mesas de trabajo para la elaboración del documento de



<p>3. ACTUALIZAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SCG-CDMX, ASÍ COMO EN EL SIPOT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar al 100% las obligaciones de transparencia en ambos sistemas en los plazos establecidos en la normatividad aplicable. • Informar a las Unidades Administrativas, a través del Comité de Transparencia el cumplimiento de la carga de la información. • Enviar de oficios a las unidades administrativas a efecto de que se proporcione la información en tiempo y forma para su publicación. • Informar a las Unidades Administrativas, a través del Comité de Transparencia el cumplimiento de la carga de la información.
<p>4. CAPACITAR A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA SCG-CDMX</p>	<p>seguridad de los sistemas de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a los responsables de los sistemas de datos personales los datos actualizados para publicación en el RESDP. • Solicitar mediante oficio a todas las áreas administrativas que todo el personal de estructura acredite haber terminado los siguientes cursos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. ○ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. ○ Curso en Línea de Solicitudes de Acceso a la



		<p>Información y Recurso de Revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el INFOCDMX en las actividades de divulgación del derecho de acceso a la información.
<p>5. ESTABLECER CRITERIOS GENERALES DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN</p>	<p>Difundir a todas las áreas administrativas de la SCG los criterios emitidos por el INFOCDMX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recabar los criterios emitidos por el INFOCDMX y Difundirlos mediante correos electrónicos así como la publicación de los mismos en el micrositio de la Unidad de Transparencia.
<p>6. CELEBRAR EN SU TOTALIDAD LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el año 2025. • Contar con el 100% de la asistencia de los miembros el Comité de Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de las invitaciones correspondientes para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. • Elaboración de informes a efecto de ser presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
<p>7. ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el contenido en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas o Protección de Datos Personales que sea de interés para la Ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar los Avisos de Privacidad integrales y simplificados de los sistemas de datos personales de la SCG • Publicar los criterios emitidos por el INFOCDMX.



6. Estrategias

OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Incentivar la correcta participación de las unidades administrativas de la Secretaría durante el proceso de contestación de solicitudes de información a través de asesorías.
- Gestionar las solicitudes de información con las unidades administrativas competentes, con la finalidad de evitar deficiencias, disminuir los recursos de revisión y dar respuestas satisfactorias al solicitante.
- Establecer términos internos con las áreas responsables de la información, para así evitar demoras y ampliaciones innecesarias en las respuestas emitidas por las áreas competentes.
- Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Subdirección de Transparencia, así como al Comité de Transparencia de esta SCG-CDMX.

Período de implementación: *Permanente*

OBJETIVO 2. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Publicar los acuerdos de creación modificación y supresión necesarios para contar con los Sistemas de Datos Personales conforme a la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría General.
- Solicitar a los responsables de los sistemas de datos personales sus Avisos de Privacidad Integral y Simplificado a fin de publicarlos o actualizarlos en el micro sitio de la Unidad de Transparencia.
- Implementar mesas de trabajo para revisar que los documentos de seguridad de los sistemas de datos personales contengan toda la información que marca la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Solicitar a los responsables de los sistemas de datos personales los datos actualizados para publicarlos en el RESDP.

Período de implementación: *Permanente*

OBJETIVO 3. ACTUALIZAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SCG-CDMX, ASÍ COMO EN EL SIPOT

- Envío de oficios a las unidades administrativas a efecto de que se proporcione la información en tiempo y forma para su publicación.
- Informar a las Unidades Administrativas, a través del Comité de Transparencia el cumplimiento de la carga de la información.

Período de implementación: *Trimestral y/o conforme a la normatividad*

OBJETIVO 4. CAPACITAR A TODAS Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



- Colaborar con el INFOCDMX en las actividades de divulgación del derecho de acceso a la información.
- Convocar mediante oficio a las personas servidoras públicas de la SCG-CMDX a que participen en los cursos impartidos por el INFOCDMX.
- Solicitar en el mes de agosto, a las respectivas áreas administrativas, que envíen las constancias del personal de estructura adscrito a la Secretaría de la Contraloría General de los siguientes cursos en línea:
 - Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México. Línea
 - Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Línea
 - Curso en Línea de Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión. Línea
- Diseñar e impartir cursos especializados en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, atendiendo a las necesidades específicas del personal de estructura que integra las unidades administrativas de la SCG-CDMX.

Período de implementación: *Conforme a las fechas que establezca el INFOCDMX y la UT*

Calendario de Capacitación 2025	
Nombre del curso	Fecha de impartición
Aviso de privacidad	14 de febrero de 2025
	13 de junio de 2025
	17 de octubre de 2025
Elaboración del documento de seguridad	21 de marzo de 2025
	18 de julio de 2025
	14 de noviembre de 2025

OBJETIVO 5. ESTABLECER CRITERIOS GENERALES DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- Recabar los criterios emitidos por el INFOCDMX.
- Difundir los criterios mediante correos electrónicos.
- Publicar los criterios en el microsítio de la Unidad de Transparencia.

Período de implementación: *Permanente*

OBJETIVO 6. CELEBRAR EN SU TOTALIDAD LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



- Celebrar 4 sesiones ordinarias durante el año 2025.
- Contar con el 100% de la asistencia de los miembros del Comité de Transparencia.
- Envío de las invitaciones correspondientes para la celebración de las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.
- Elaboración de informes a efecto de ser presentados en las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Período de implementación: conforme al siguiente calendario:

Fecha de la sesión de Comité	Fecha del envío de las invitaciones
29 de enero de 2025	21 de enero de 2025
30 de abril de 2025	22 de abril de 2025
23 de julio de 2025	15 de julio de 2025
29 de octubre de 2025	21 de octubre de 2025

OBJETIVO 7. ACTUALIZACIÓN DEL MICROSITIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- Actualizar el contenido en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales que sea de interés para la ciudadanía.
- Publicar los avisos de privacidad integrales de los sistemas de datos personales de la SCG
- Publicar los criterios emitidos por el INFOCDMX.

Período de implementación: *Permanente*



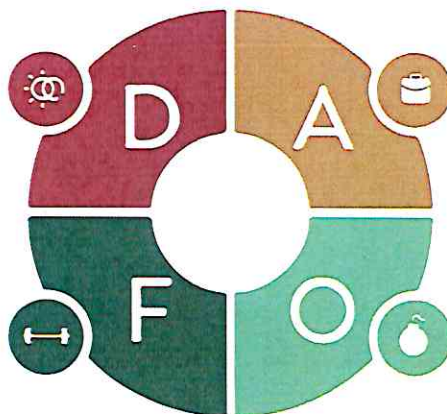
7. FODA

Debilidades

- Comunicación deficiente con las unidades administrativas en relación con las solicitudes de información.
- Comunicación deficiente con las unidades administrativas en el seguimiento a las Resoluciones del INFOCDMX.
- Número limitado de personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Transparencia.

Fortalezas

- Personal con experiencia y conocimiento en la materia.
- Capacitación constante de las personas servidoras públicas en materia de transparencia y protección de datos personales.
- Distribución eficiente y equitativa de las actividades entre las personas servidoras que integran la UT.



Amenazas

- Deficiencias y demoras en las respuestas emitidas por las unidades administrativas competentes.
- Incremento exponencial en la recepción de solicitudes de información.
- Incremento en la recepción de Recursos de Revisión
- Intermittencias en el servicio de la PNT.

Oportunidades

- Mejorar los canales de comunicación entre los enlaces de transparencia y la UT.
- Mejorar los canales de comunicación con el INFOCDMX.

8. PROGRAMAS (Anexo 1)

9. PROYECTOS (Anexo 2)

10. TRÁMITES Y/O SERVICIOS (Anexo 3)

(Anexo 1)

DATOS GENERALES	
PROGRAMA	Programa de Capacitación de la Unidad de Transparencia 2025.
EJE RECTOR	Profesionalización.
META (del programa)	6 capacitaciones vía remota.
PROBLEMATICA QUE SE ATIENDE	Deficiencia en la atención de solicitudes de información pública, falta de seguimiento a los Sistemas de datos personales.
LÍNEA ESTRATEGICA DE ACCIÓN	Implementación de actividades de capacitación vía remota.
PRODUCTO	Servidores públicos adscritos a la Secretaría de la Contraloría General

DATOS ESPECÍFICOS				
ACCIONES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN O ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	AREA DE LA DIR. GRAL. RESPONSABLE
Capacitaciones vía remota	Se llevarán a cabo 6 capacitaciones vía remota, impartidos por la Unidad de Transparencia	Curso	(Cursos impartidos / Cursos y mesas de trabajo programados) *100	Unidad de Transparencia

DATOS GENERALES	
PROGRAMA	Obligaciones de Transparencia.
EJE RECTOR	Transparencia y Rendición de Cuentas.
META (del programa)	Cumplir al 100% con las Obligaciones de Transparencia.
PROBLEMATICA QUE SE ATIENDE	Cumplir con la publicación de la información en el portal de la Secretaría de la Contraloría General y en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma.
LÍNEA ESTRATEGICA DE ACCIÓN	Requerimiento de la información a las áreas que integran esta Secretaría al término de cada trimestre.
PRODUCTO	Mantener de forma veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable la información pública en los portales de transparencia

DATOS ESPECÍFICOS				
ACCIONES O ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN O ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	AREA DE LA DIR. GRAL. RESPONSABLE
Actualización de las Obligaciones de Transparencia en los respectivos sitios de Internet	Actualización de formatos derivados de los lineamientos para cumplir con la obligaciones de transparencia	Formatos aplicables a la Secretaría	(formatos actualizados / formatos aplicables) *100	Responsable de la Actualización de Obligaciones de Transparencia

PROGRAMACIÓN														
1ER. TRIM	2DO. TRIM	3ER. TRIM	4TO. TRIM	TOTAL 2025										
ENE FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
X	X			X	X						X	X		
														6

PROGRAMACIÓN														
1ER. TRIM	2DO. TRIM	3ER. TRIM	4TO. TRIM	TOTAL 2025										
ENE FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
122		122					122							488

(Anexo 2)

DATOS GENERALES		PROGRAMACIÓN												
PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA O FASE	UNIDAD DE MEDIDA	METODO DE CALCULO	AREA DE LA DIR. GRAL. RESPONSABLE	1ER. TRIM ENE FEB	2DO. TRIM MAR ABR MAY JUN	3ER. TRIM JUL AGO SEP	4TO. TRIM OCT NOV DIC	TOTAL 2025					
<p>Cumplir con las obligaciones en Protección de Datos Personales.</p> <p>Administrativo.</p> <p>Cumplir con las obligaciones protección de datos personales.</p> <p>Derivado de la creación de Organos Internos de Control adscritos a la Secretaría de la Contraloría General es necesario crear diversos sistemas de datos personales. Asimismo, se considera necesaria la constante actualización de los diversos sistemas de datos personales con los cuentan las áreas adscritas a ésta Secretaría, por lo que, se solicita a las mismas que informen la creación, modificación o supresión de los mismos.</p> <p>Publicar los acuerdos de creación, modificación y supresión necesarios para contar con los Sistemas de Datos Personales conforme a la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría General.</p> <p>Difundir los Avisos de Privacidad Integral en el micro sitio de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Implementar mesas de trabajo para la elaboración del documento de seguridad de los sistemas de datos personales.</p> <p>Solicitar a los responsables de los sistemas de datos personales los datos actualizados para publicarlos en el RESDP.</p>	<p>Publicación de los acuerdos de creación, modificación y supresión de los sistemas de datos personales con que actualmente cuenta la Secretaría de la Contraloría General. Avisos de Privacidad de todos los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p> <p>Documentos de Seguridad de los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Publicación de acuerdos</p> <p>Sistemas de datos personales</p> <p>Sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad</p> <p>Sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad</p>	<p>(Número de acuerdos elaborados/número de acuerdos publicados)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales actualizados en el RESDP)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad)</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad)</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	15%	10%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
<p>Publicación de los acuerdos de creación, modificación y supresión de los sistemas de datos personales con que actualmente cuenta la Secretaría de la Contraloría General. Avisos de Privacidad de todos los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p> <p>Documentos de Seguridad de los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Publicación de los acuerdos de creación, modificación y supresión de los sistemas de datos personales con que actualmente cuenta la Secretaría de la Contraloría General. Avisos de Privacidad de todos los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p> <p>Documentos de Seguridad de los sistemas de datos personales de la secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Publicación de acuerdos</p> <p>Sistemas de datos personales</p> <p>Sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad</p> <p>Sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad</p>	<p>(Número de acuerdos elaborados/número de acuerdos publicados)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales actualizados en el RESDP)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad)</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad)</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
<p>Actualizar los Avisos de Privacidad que detenta la Secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p> <p>Revisión de los documentos de Seguridad actualizados de los sistemas de datos personales que detenta la Secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Actualización de los Avisos de Privacidad que detenta la Secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p> <p>Revisión de los documentos de Seguridad actualizados de los sistemas de datos personales que detenta la Secretaría actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad</p> <p>Sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad</p>	<p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales actualizados en el RESDP)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con aviso de privacidad)</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad)</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%
<p>Documentos de Seguridad</p>	<p>Documentos de Seguridad actualizados conforme a la LPDPPSO</p>	<p>Sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad</p>	<p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales actualizados en el RESDP)*100</p> <p>(Número de sistemas de datos personales existentes/número de sistemas de datos personales que cuentan con documento de seguridad)</p>	<p>Unidad de Transparencia</p>	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%

PRODUCTO

DATOS ESPECIFICOS

ETAPAS O FASE

Publicación de acuerdos

Registro de los sistemas de datos personales

Avisos de Privacidad

Documentos de Seguridad

